

Directorio:

M.A.T.I. L. Rafael Bojorges Güereña
Director General.

Lic. Ausencio Díaz Trinidad
Director de Vinculación y Extensión

Informes:

Lic. Guadalupe Hernández Antonio.
Jefa del departamento de Residencias Profesionales y Servicio Social .

Tel: 936 36 2 33 23 Ext. 405

Email:

ssocial_residencias@macuspana.tecnm.mx

1. Proceso para cursar el servicio social.

- 1.- El alumno solicita el servicio social a través de la plataforma SIGEA
- 2.- El alumno entrega los días de inscripción sus documentos originales de entrada: solicitud, carta compromiso, pago de apertura y constancia son calificaciones.
- 3.-El depto. S.S. elabora carta de presentación. y, el alumno lo entrega a la dependencia correspondiente
- 4.- El alumno solicita a la dependencia carta de aceptación y lo entrega al departamento de servicio social.
- 5.- Elabora Plan de Trabajo y lo entrega una vez iniciado el servicio social en un plazo no mayor de 20 días.
- 6.- El alumno entrega informe bimestral de evaluación del servicio social con firma y sello de la dependencia.
- 7.- Una vez concluido solicita a la dependencia la carta de terminación y lo entrega al depto. de servicio social.
- 8.- Elaboración del informe final.

Tecnológico Nacional de México

Servicio Social

AGOSTO 2022—FEBRERO 2023

Infórmate del proceso para llevar el servicio social..

Manual de Lineamientos.



Instituto Tecnológico Superior
de Macuspana

¿Que es el servicio social?

Se entiende por servicio social el trabajo de carácter temporal y obligatorio, que institucionalmente presten y ejecuten los estudiantes en beneficio de la sociedad.

- Tiene un valor de 10 créditos de acuerdo al plan de estudios por competencias profesionales.

¿Políticas de Operación?

- Los estudiantes pueden prestar su servicio social una vez aprobado el 70% de los créditos de los planes de estudio.
- La duración es de 500 hrs.
- Su duración es de 6 meses
- El S.S. puede ser interno o externo en dependencias públicas o social. (programa comunitario)
- Asistir al curso de inducción

1. Requisitos para apertura de expediente

1.- Elaborar la solicitud de servicio social y entregarlo al departamento de S.S. y R.P.

2.-Entregar constancia sin calificaciones

3.- Firmar carta compromiso.

4.- Pago de la constancia de apertura de expediente para servicio social

Reporte No.	Periodospor bimestre	Horas	Hrs. Acumuladas
I bimestre	22 de agosto al 14 de octubre 2022.	160	160
II bimestre	17 de octubre al 16 de diciembre 2022.	180	340
III Bimestre	19 de diciembre de 2022 al 10 de febrero de 2023.	160	500

INSCRIPCION AL SERVICIO SOCIAL:

- **18 y 19 de agosto de 2022**

SIGEA: 15 de agosto de 2022

- **INICIO DEL SERVICIO SOCIAL: 22 de agosto de 2022.**
- **ENTREGA DEL PLAN DE TRABAJO : 19 de septiembre de 2022.**
- **FIN DEL SERVICIO SOCIAL: 10 de febrero de 2022**
- **CARTAS DE TERMINACION DE LAS DEPENDENCIAS: 10 de febrero de 2023**
- **REPORTE FINAL: 10 de febrero de 2023**
- **ENTREGA LIBERACION DEL SERVICIO SOCIAL: 28 de febrero de 2023**

Si no cumples con los periodos estipulados podrás entregar tu documentación, pero tu hoja de liberación se entrega el día :

31 MARZO DE 2023